BASES PROMOCIÓN
#KOaLosEstereotipos

La entidad IBERDROLA, S.A. (en adelante "IBERDROLA"), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Bilbao (Bizkaia), Plaza Euskadi número 5, con NIF número A-48010615, tiene previsto implementar una promoción de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

1. El objetivo de la presente promoción es promover el uso del perfil de IBERDROLA en Instagram, Facebook y Twitter,así como ofrecer a los usuarios la posibilidad de ganar el premio que sorteamos.

2. La promoción se llevará a cabo en ESPAÑA, y podrán participar todos aquellos usuarios de Instagram, Facebook y Twitter que sean seguidores de @EllasValenOro en las redes sociales.

3. Duración de la promoción: desde las 14:00 horas del 07 de marzo de 2021 hasta las 23:59 horas del 14 de marzo de 2021. El fallo del ganadorse hará efectivo el 17 de marzo.

CÓMO PARTICIPAR

Para poder participar en la promoción, será necesario disponer de un perfil en Instagram, Facebook o en Twitter y ser seguidor del perfil de @EllasValenOro en esa red social.

Los participantes que no cumplan los requisitos que se indican en estas bases de la promoción no tendrán derecho a premio alguno.

MECÁNICA

Para participar en la promoción, los usuarios deberán seguir el perfil de Ellas Valen Oro y publicar, en su perfil de Instagram, Facebooko Twitter un comentario con el hashtag #KOaLosEstereotipos.

Los requisitos exactos, según la red social, son los siguientes:

a) Twitter: Seguir a la cuenta; retuit del tuit y respuesta al tuit con el hashtag #KOaLosEstereotipos.
b) Instagram: Seguir a la cuenta; comentar con el hashtag#KOaLosEstereotiposy subir la publicación a *stories* con mención a @EllasValenOro.
c) Facebook: Seguir a la página; compartir la publicación y comentar con el hashtag #KOaLosEstereotipos.

De entre los comentarios publicados acompañados del hashtag (etiqueta) #KOaLosEstereotipos,se realizará un sorteo por cada red social de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador. El que una fotografía o comentario que participe en la promoción tenga muchos "me gusta", comentarios o haya sido compartida muchas veces en la redes sociales no implicará necesariamente que tenga más posibilidades de ser seleccionada.

PREMIO

1. El premio consistirá en TRES packs de boxeo(Punchingball + guantes), valorados en CIEN EUROS cada uno, un total de TRESCIENTOS EUROS. Del sorteo se extraerán TRES ganadores, (1 en Instagram, 1 en Facebook y 1 en Twitter), que obtendrán los premios ya descritos.

2. En el caso de queno existiese número suficiente de participantes válidos, quedará en manos de IBERDROLA la posibilidad de adjudicar el premio de forma directa a dicho/s participante/s válido/s, si lo/s hubiera, o declarar el premio desierto en el caso de que no existiera ningún participante.

IBERDROLA, se reserva el derecho de eliminar todas aquellas frases publicadas que por su naturaleza se puedan considerar ofensivas, injuriantes, de mal gusto, que atenten contra la legalidad o que, por cualquier otro motivo, considere preferible o conveniente no incluir.

3. El premio de la promoción estará sujeto a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a IBERDROLA, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.

4. Una vez celebrado el sorteo, IBERDROLA se pondrá en contacto con los ganadores a través de un mensaje privado en sus perfiles de redes sociales, para informarles de que han sido seleccionados como ganadores y se les solicitará que remitan a la dirección de correo electrónico digitalysocialmedia@iberdrola.es un formulario con los siguientes datos: Nombre, apellidos, DNI, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal. El formulario se encuentra a disposición de los ganadores en:https://drive.google.com/file/d/1wr3PgJdyOp85CjO1WcvrON_htuSwVYvJ/view?usp=sharing.En el caso de no poder contactar con el ganador en el plazo de tres (3) días, el premio quedará desierto.

5. IBERDROLA se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad, no pudiera entregarse el premio previsto.

6. El premio correspondiente a esta promoción no es canjeable en metálico y estará sujeto, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.

7. El premio es personal e intransferible, y será remitido a la dirección que nos facilite el ganador.

RESTO DE CONDICIONES

1. IBERDROLA se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, imágenes, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique a través de las redes sociales Twitter, Facebook eInstagram. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del comentario presentado a la promoción, manteniendo indemne a IBERDROLA de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

El participante será el único responsable por la inserción de datos de usuarios de redes sociales que haga en la publicación objeto del concurso.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, IBERDROLA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

2. Solo podrán participar personas físicas mayores de 18 años que residan en el territorio español y que posean DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

3. IBERDROLA, previa autorización por parte de ganador, podrá utilizar su nombre e imagen, para su utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de IBERDROLA en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), con fines informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el ganador con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia de la presente promoción.

4. Los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de los comentarios presentados con motivo de la presente promoción por parte de IBERDROLA en sus perfiles, exclusivamente en el marco de la presente promoción. La presente cesión se efectúa a título gratuito.

5. IBERDROLA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

6. IBERDROLA no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet, Twitter, Facebook o Instagram (dado que se trata de plataformas independientes) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismos al usuario.

7. IBERDROLA no se hace responsable de cualquier problema técnico que pudiera producirse en el funcionamiento posterior del premio, ni de los costes que de ello pudieran derivar.

8. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación del criterio interpretativo de IBERDROLA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción.

9. Instagram, Twitter y Facebook no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a IBERDROLA y, que solo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, quedando exento de toda responsabilidad para con los concursantes y participantes.

10. Los datos facilitados por los participantes, en este caso el nombre de usuario de la red social a través de la cual se lanza esta promoción, son confidenciales y únicamente se utilizarán para la gestión del concurso.

IBERDROLA únicamente conservará los datos personales hasta la finalización del concurso y una vez transcurrido el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas. No obstante lo anterior, los datos personales facilitados se podrán mantener debidamente bloqueados durante el tiempo que sea exigido por la normativa aplicable.

En el caso de que al participar en el concurso usted nos facilite datos de terceros, deberá con carácter previo a su comunicación informar a dicho tercero de este aviso de privacidad y obtener el consentimiento necesario.

La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento que otorga al participar en el concurso.

Responsable del Tratamiento:

IBERDROLA, S.A.
Dirección: Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao.
Contacto del Delegado de protección de datos: dpo@iberdrola.com

IBERDROLA se compromete a proteger su privacidad y le garantiza el cumplimento de la legislación de protección de datos personales, en particular, Reglamento General de Protección de Datos (**"RGPD"**) y la Ley Orgánica Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (**"LOPDGDD"**). Sus datos personales serán tratados de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados explícitos y legítimos; sólo si son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con dichos fines. Además, mantendremos sus datos exactos y actualizados, conservándolos de forma que se permita su identificación sólo durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento.

IBERDROLA ha implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger sus datos de pérdidas accidentales o de su alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados, habiendo asimismo establecido procedimientos para reaccionar ante cualquier incidente de seguridad que pudiera afectar a sus datos personales.

Sus datos serán comunicados a terceros (a la Administración Tributaria) cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales o fiscales. Asimismo, sus datos serán accesibles por prestadores de servicios externos relacionados con la organización de los Concursos (empresas para el envío de los premios y ejecución del sorteo), con quien IBERDROLA ha suscrito los contratos exigidos legalmente que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones como encargados del tratamiento.

En el caso de comunicación de sus datos personales a empresas ubicados fuera de la Unión Europea, se producirá una transferencia internacional de los datos a un tercer país lo que implica ciertos riesgos para su privacidad debido a la ausencia de una decisión de adecuación y de garantías adecuadas. Usted es consciente de ello y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de su participación en el concurso, y su cesión para las finalidades antes descritas.

El titular de los datos tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. En el caso de haber obtenido su consentimiento usted tiene derecho a revocarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos.

Los participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos a través de los siguientes canales:

- Dirigiendo un escrito a Iberdrola, S.A., Medios Digitales & Redes Sociales. Ref.: LOPD. Calle Tomás Redondo 1, 28033 Madrid.
- Dirigiendo un escrito a la dirección de correo electrónico: digitalysocialmedia@iberdrola.es

En cualquier caso, usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede consultar nuestra política de privacidad en https://www.iberdrola.com/informacion-legal/politica-de-privacidad-para-concursos

11. Con la participación por parte del usuario en este concurso, éste acepta las presentes bases.

12. Las presentes bases se encuentran disponibles para su consulta en https://www.iberdrola.com/sala-comunicacion/redes-sociales/bases-concursos y en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABA-CO) www.notariado.org. Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización de la promoción
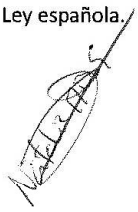
13. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.